

ternecerán. Hasta este momento se ha empleado tanta astucia y tantos sofismas para estraviarlos de los verdaderos principios, que fluctuando entre la verdad y el error, han podido creer que la razón estaba de su parte, y que la fe no se les oponía; mas desde que la Iglesia haya hecho oír su voz por el órgano del soberano pontífice, y que los obispos católicos que forman el cuerpo docente é infalible al que Jesucristo ha confiado el depósito de la fe, hayan adherido á él, reconocerán nuestros legisladores la voz de la Iglesia, y se someterán á ella, ellos no querrán incurrir en aquel anatema pronunciado por el mismo Jesucristo. Di á la Iglesia, y si alguno no oye á la Iglesia sea como un pagano y un publicano, *dic Ecclesiae, si autem Ecclesiam non audierit, sit tibi sicut ethnicus et publicanus.*

FIN DEL TOM. IV.

ÍNDICE

de las materias contenidas en este cuarto Tomo.

CAP. I. Autoridad de la Iglesia.....Pag.	1.
CAP. II. Predicacion del Evangelio.....	3.
CAP. III. Autoridad de la Iglesia sobre el dogma.....	7.
CAP. IV. Autoridad de la Iglesia sobre su gobierno y disciplina.....	15.
CAP. V. Autoridad de la Iglesia sobre la disciplina exterior.....	45.
CAP. VI. Autoridad de la Iglesia.....	62.
CAP. VII. Potestad legislativa. La Iglesia tiene autoridad legislativa.....	83.
CAP. VIII. Autoridad de los concilios para declarar el dogma y establecer la disciplina, defendida contra el proyecto de constitucion religiosa y su apologista Llorente.....	191.
CAP. IX. Los principios de la fé sobre el gobierno de la Iglesia, defendidos contra Mr. Camus.....	246.

LISTA

de los señores que nuevamente se han subscrito á la reimpression del Defensor de la Religion, y cantidad con que han contribuido.

Presbítero D. Antonio Cadena.	050.
Lic. D. Benito Cerro.	020.
D. Macsimo Navarro.	020.
D. Pantaleon Medina presidente del ayuntamiento de Asientos.	020.
R. P. Fr. Tomas Carreon.	020.
El Sr. Lic. D. Domingo Velasquez teniente gobernador del estado de Zatecas.	020.
El R. P. comendador de la Merced de id. Fr. Manuel Narvaez.	020.
El Sr. ensayador de la casa de moneda de id. D. Antonio Ramirez.	020.
El Sr. magistral de Durango D. José Ignacio de Iturribarria.	020.
El M. R. P. provincial de los RR. PP. Agustinos de Mechoacan Dr. Fr. Ignacio Davalos.	020.
El M. R. P. maestro ex provincial Fr. José Joaquin Maria Caballero de Acuña y Vargas Agustino.	020.

60
 0120

 1.2000
 32

~~0120~~

 3000
 700
 100
 50

 3250

